



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA A LOS INGRESOS, EGRESOS Y
PROYECTOS, REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN
ANTONIO DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DE
CHALATENANGO, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE
ABRIL DEL 2012.**



SAN SALVADOR, 1 DE MARZO DEL 2013.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	1
2.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
4.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2

**Señores
Concejo Municipal de San Antonio de La Cruz.
Departamento de Chalatenango.
Presente.**

1. INTRODUCCION

De conformidad al Art.207 incisos 4to. y 5to. de la Constitución de la República y al Art. 5 inciso 1ro. y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a la Orden de Trabajo DADOS No. 104/2012, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, en la Alcaldía Municipal de San Antonio de La Cruz, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero al 30 de abril del 2012.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

Evaluar la legalidad, registro y manejo de la Ejecución Presupuestaria; así como analizar los procesos de licitación de los proyectos ejecutados.



2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar la documentación de ingresos y egresos.
- Evaluar la oportunidad de las remesas realizadas; así como, su adecuado y oportuno registro.
- Evaluar la legalidad y pertinencia de los egresos realizados.
- Evaluar la utilización del FODES 25% y 75%, FISDL, etc.
- Analizar la transferencia de fondos FODES 75% al Fondo Municipal.
- Evaluar los procesos de licitación de los proyectos; así como, verificar la legalidad de los ejecutados por administración y contrato.

2.1.3 ALCANCE DEL EXAMEN.

El Examen Especial comprende la evaluación de la Ejecución Presupuestaria, período de 1 de enero al 30 de abril del 2012, y si ha sido realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Presupuesto Financiero.

El presupuesto para el período del 1 de enero al 30 de abril del 2012, fue aprobado por el Concejo Municipal, así:

COD	RUBROS DE INGREOS	2012
11	IMPUESTO	\$ 100.00
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 20,716.00
13	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 0.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,029.12
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,360.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 108,384.60
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ 0.00
22	TRNSNSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 325,153.68
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 0.00
31	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 0.00
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 141,194.84
	TOTAL	\$ 597,938.24

COD	RUBROS OBLIGACIONES	2012
51	REMUNERACIONES	\$ 145,176.77
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 220,800.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 25,553.64
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 12,083.97
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 194,323.86
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 0.00
71	AMORTISACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 597,938.24

3. RESULTADOS DEL EXAMEN.

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que merezcan ser reportadas.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se le dio seguimiento al Informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos, a la Alcaldía Municipal de San Antonio de La Cruz, Departamento de Chalatenango, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, porque no contiene recomendaciones.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, a la Alcaldía Municipal de San Antonio de La Cruz, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero al 30 de abril del 2012.

San Salvador, 1 de marzo del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Dos.

